

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 107,080 CIENTO SIETE MIL OCHENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DEL SERVICIO DSE CRUCES EN EL SECTOR PRIMERA ANGOSTURA VEHICULOS
 MUNICIPALES, DIFERENCIA EN FACTURA CORRESPONDE AL DESCUENTO
 FUNCIONARIO GERARDO AHUMADA (REMUNERACIONES MES DE NOVIEMBRE2010)
 Fecha de Pago 18/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	454695	09/11/2010	107,080

ANÓTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1558

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		93,180
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	93,180	
Totales		93,180	93,180

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	93,180	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	13,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		107,080
Totales		107,080	107,080



PAOLA VASQUEZ WICKI
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE(S)



MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad



Vº Bueno Tesorero